

Turismo accesible avanza con reglas claras en Baja California Sur

Posted on 22 de octubre de 2025 by Diario Humano



La propuesta de Dalia Verónica Collins busca garantizar servicio y acceso con dispositivos médicos, ortopédicos y tecnológicos y con animales de asistencia.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.- Turnan a la Comisión Permanente de Asuntos Comerciales y Turísticos, la iniciativa presentada por la diputada Dalia Verónica Collins Mendoza, mediante la cual se busca incluir en la Ley de Turismo para el Estado de Baja California Sur, que cuando los turistas sean personas con discapacidad, se les garanticen el servicio y permita el acceso con los implementos médicos, ortopédicos, tecnológicos, educativos o deportivos necesarios para su movilidad, uso personal, incluyendo cualquier animal de asistencia o apoyo.

Al hacer uso de la tribuna, Collins Mendoza puntualizó que se busca fortalecer las normas existentes en la materia, en cuanto a las obligaciones que tienen los prestadores de servicios turísticos a fin de darle una

mayor claridad y dimensión protectora a dichas disposiciones.

Lo anterior, precisó la legisladora, en atención a lo que establece la Ley de Turismo estatal, marco legislativo que tiene por objetivo, facilitar y garantizar a las personas con discapacidad las oportunidades necesarias para el uso y disfrute de las instalaciones destinadas a la actividad turística, así como su participación dentro de los programas de turismo accesible, estipulado en el concepto de “Turismo Accesible”, como política pública.

Por lo que, a fin de respaldar el principio de accesibilidad en las instalaciones turísticas de manera que las personas con discapacidad y adultos mayores, puedan acceder a las instalaciones en igualdad de condiciones, con la mayor autonomía posible, es que la diputada Dalia Verónica Collins Mendoza propuso iniciativa que propone fortalecer las normas de “Turismo Accesible”.